

EXPEDIENTE N° : 8813/2023
MEMORANDUM N° : 15840/2023
SANTIAGO, 20/04/2023

DE : ANTONIO MALDONADO BARRA
FUNCIONARIO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : DÁNISA FABIOLA ESTAY VEGA
JEFE DEPARTAMENTO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: INFORMAR

MAT. : DERIVA PDC MATADERO EL CORRALILLO D-041-2023

Con fecha 19 de abril de 2023, El Corralillo SpA presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, rol D-041-2023.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo primero, artículo 10, letra h), de la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde a probar o rechazar los programas de cumplimiento, en base a la aplicación de criterios jurídicos e institucionales desarrollados para el ejercicio de esta función.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANTONIO MALDONADO BARRA
FUNCIONARIO
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Incl.: 0 copia(s) de

c.c.: Daniel Isaac Garcés Paredes Encargado de Sección Sección de Programa de Cumplimiento e Instrumentos de Incentivo al Cumplimiento